

AUXILIOS	ANTIGÜEDAD FECOL	VALOR MÁXIMO	ROTACIÓN	CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS	
S A L U D	Consultas, Oftalmología, medicamentos, exámenes de laboratorio.	12 Meses	\$ 177,000	1 vez año fiscal (Ener.1° -Dic.31)	Es agotable el tope del Auxilio. No aplica para procedimientos estéticos	Constancias por consulta médica u oftalmología (gafas o lentes), fórmulas médicas, certificados de laboratorio, historia clínica (hospitalización y cirugía) de la entrada y salida del paciente al hospital, historia o presupuesto de la odontología, éstos deben estar acompañados de factura o recibo de caja que certifique su pago o cancelación, con fecha de expedición máximo 30 días y posterior a la fecha de cumplimiento de la antigüedad requerida en FECOL para el cobro del auxilio.
	Hospitalización y/o Cirugía		\$ 700,000	1 vez año fiscal (Ener.1° -Dic.31)		
	Odontología		\$ 177,000	1 vez año fiscal (Ener.1° -Dic.31)		
	Incapacidad de 30 días o más: Enfermedad Común Accidente de Trabajo		\$ 211,000 \$ 141,000	1 vez año fiscal	Valor total	Certificado de incapacidad por 30 días o más continuos, y la historia clínica. Para solicitarlo tiene 30 días, contados a partir de la fecha de finalización de la incapacidad, la cual debe ser posterior a la fecha de cumplimiento de la antigüedad requerida. Este auxilio solo aplica para el Asociado.
S O L I D A R I D A D	Muerte o Incapacidad total del Asociado	0 Meses	\$ 1,400,000	1 vez		Muerte (certificado de defunción), Incapacidad total o permanente (certificado médico donde conste la incapacidad total del Asociado y notificación de RH del retiro de la Cía.).
	Catástrofe en vivienda del Asociado		\$ 700,000	1 vez año fiscal (Ener.1° -Dic.31)		Carta dirigida a la Junta Directiva explicando claramente la situación, firmada por el afectado y dos testigos que sean asociados. Facturas del regimen común y soporte de pago. Última factura del impuesto predial o Certificado de libertad y tradición donde se evidencie que el Asociado es propietario, con fecha de expedición no mayor a 30 día. Puede incluir visita domiciliaria.
	Retiro de la Compañía	5 años 6 años 7 años 8 años 9 años 10 años y más	\$ 350,000 \$ 420,000 \$ 491,000 \$ 560,000 \$ 631,000 \$ 700,000			Notificación de Nómina de la Compañía que genera el vínculo de asociación.
	Auxilio Exequial	0 Meses		Mensual	Afiliación del Asociado gratis, más el 30% del valor de la cuota de tres (3) de sus beneficiarios.	Diligenciar el formato de afiliación a la funeraria FMFE21, consultar en www.fecol.com.co en FORMATOS
	E D U C A T I V O	Educación General	18 Meses	\$ 177,000	1 vez año fiscal (Ener 1° - Dic 31)	Total Excluyendo estudios universitarios y tecnológicos Total Educación superior (estudios universitarios, pregrado y postgrado y/o tecnológicos que superen seis semestres)
Educación Superior	\$ 350,000					
V I V I E N D A	Adquisición de vivienda, lote, terreno o aire	3 Años	\$ 726,000	Se otorga 1 sola vez mientras sea Asociado de FECOL	No es excluyente para los asociados que ya posean propiedad	Certificado de libertad y tradición donde aparece la propiedad a nombre del Asociado y la fecha en la que se adquirió el bien. El certificado no debe tener más de 30 días de expedido y la fecha de adquisición no debe superar 90 días y posterior a la fecha de cumplimiento de la antigüedad requerida en FECOL para el cobro del auxilio. Las solicitudes por adquisición de vivienda a través de leasing no aplican.
	Reforma o construcción de vivienda	18 Meses	\$ 193,000	1 vez año fiscal (Ener.1° -Dic.31)	Asociados que posean vivienda.	Última factura del impuesto predial o certificado de libertad y tradición a nombre del Asociado, y facturas canceladas que cumplan con todos los requisitos legales (régimen común), valor igual o superior al valor del auxilio, con fecha de expedición máximo 30 días y posterior a la fecha de cumplimiento de la antigüedad requerida en FECOL para el cobro del auxilio. No se aceptan facturas del régimen simplificado.
R E C R E A C I Ó N	Recreación Familiar	12 Meses	\$ 160,000	1 vez año fiscal	Valor total	Se otorgará de forma automática en la primera semana del mes de abril a los Asociados que al 30 de marzo (mes anterior al desembolso) tengan una antigüedad en FECOL de 12 meses cumplidos. El Asociado solo tiene una opción durante el año fiscal para recibir el auxilio, si al 30 de marzo no se cuenta con la antigüedad requerida en FECOL, el auxilio aplicará al año fiscal siguiente que cumpla con este requisito.

FECOL desembolsa auxilios de forma semanal, sobre facturas ya canceladas, con fecha de expedición posterior a la antigüedad exigida en cada auxilio y no superior a 30 días, los documentos deben ser enviados de forma clara y legible a través del trámite de PISCIS, de acuerdo al instructivo. Entiéndase por Grupo Familiar: Para los Asociados casados o en unión libre, la esposa o compañera y los hijos hasta los 25 años de edad, al igual que los padres del Asociado. Para los Asociados solteros, sus padres y hermanos hasta los 25 años de edad. Los auxilios de salud no cubren tratamientos estéticos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Abril 17 de 2024, según Acta de Junta Directiva No.394